



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ Número de publicación: **2 300 137**

⑤① Int. Cl.:
G09F 3/20 (2006.01)
G09F 7/18 (2006.01)
G09F 3/06 (2006.01)
H02G 3/14 (2006.01)
H01H 9/18 (2006.01)

⑫

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

⑧⑥ Número de solicitud europea: **99850183 .7**
⑧⑥ Fecha de presentación : **29.11.1999**
⑧⑦ Número de publicación de la solicitud: **1039433**
⑧⑦ Fecha de publicación de la solicitud: **27.09.2000**

⑤④ Título: **Dispositivo de marcado.**

③⑩ Prioridad: **19.03.1999 SE 9900993**

④⑤ Fecha de publicación de la mención BOPI:
01.06.2008

④⑤ Fecha de la publicación del folleto de la patente:
01.06.2008

⑦③ Titular/es:
Schneider Electric Distribution Centre AB.
Box 1009
611 29 Nyköping, SE

⑦② Inventor/es: **Magnusson, Anders**

⑦④ Agente: **Durán Moya, Carlos**

ES 2 300 137 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de marcado.

La presente invención se refiere a un dispositivo de marcado para un aparato eléctrico tal como un interruptor eléctrico, un terminal eléctrico, etc.

Se pueden encontrar diferentes tipos de aparatos de instalación eléctrica en casas particulares, en oficinas, en hospitales, etc., para luz eléctrica, para herramientas accionadas eléctricamente y para sistemas integrados para suministro eléctrico de máquinas, para ventilación, para drenaje, etc. Estos aparatos se reúnen a menudo en grupos sobre una pared, cercanos entre sí y sin ninguna conexión visible en la función realizada por el aparato. Es esencial, por supuesto, que el individuo que hace funcionar el aparato esté perfectamente seguro de la relación entre el aparato y su función. En un hospital esto puede ser una cuestión de vida o muerte. Además, a menudo existen demandas formales de que cada aparato eléctrico se encuentre correctamente marcado.

A efectos de disminuir el riesgo de error y cumplir las demandas formales, es común identificar la función del aparato mediante algún tipo de marcado, bien en el mismo aparato o en la pared, cerca del mismo. En la actualidad, se utilizan a menudo placas grabadas que se fijan al aparato mediante tornillos o remaches. Esta solución es cara y requiere mucho tiempo.

Así pues, el objetivo de la invención es conseguir un dispositivo de marcado para los objetos mencionados anteriormente que es simple y fácil de aplicar y también de sustituir si la función del aparato cambia.

La invención está definida por la reivindicación 1 y se da a conocer en detalle, a continuación, con referencia a los dibujos adjuntos. La figura 1 muestra una vista de una placa de marcado, mientras que la figura 2 muestra un aparato de instalación dispuesto con una placa de marcado, según la invención.

En los dibujos, el numeral de referencia (1) representa una abrazadera y el numeral (2) las patas de una placa de marcado con forma de horquilla. El numeral (3) representa una superficie para el texto del marcado

y los numerales (4) y (5) representan ranuras y marcas de fractura, respectivamente, en las patas (2), mientras que el numeral (6), finalmente, representa un aparato de instalación representado de manera esquemática.

La placa de marcado está compuesta por un par de patas (2) conectadas mediante una abrazadera (1). Las patas están fabricadas con una chapa muy delgada de metal o plástico. La distancia entre las patas se corresponde con la dimensión estándar de la estructura de soporte o de la placa inferior de un aparato de instalación. Cuando se va a montar la placa de marcado, la estructura de soporte del aparato se afloja de algún modo de la pared y las patas (2), y puede ser que una parte de la abrazadera (1), se insertan bajo la estructura. Después de esto, la estructura se aprieta de nuevo contra la pared y la placa de marcado se queda fija entre la estructura y la pared. Gracias al hecho de que el material de las patas y la abrazadera es muy delgado, la posición del aparato no cambia prácticamente con respecto a la pared. A efectos de asegurar adicionalmente que la placa de marcado no será desplazada por una fuerza exterior, las patas se disponen con las marcas (4), las posiciones de las cuales se corresponden con los orificios estandarizados en la estructura. Un aparato similar a éste se da a conocer mediante el documento DE-A1-3536005.

Tal como se ha mencionado anteriormente, las patas (2) y la abrazadera (1) se insertan bajo la estructura de soporte del aparato hasta el punto en que la parte de la abrazadera (1), en la que se sitúa el texto del marcado, se situará inmediatamente en el exterior de la cubierta del aparato cuando esta última se ha montado. El objeto de la invención es adaptar la placa de marcado a aparatos de diferentes tamaños, y esto se consigue según la invención, en la que las patas (2) se disponen con marcas de fractura (5), que facilitan la separación de los extremos que son demasiado largos.

Una tapa de protección transparente se puede fijar a presión sobre el texto del marcado a efectos de protegerlo y por razones de seguridad eléctrica. Esta tapa se mantiene en su posición mediante la cubierta del aparato que se encuentra presionada contra la pared.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de marcado para un aparato de instalación eléctrica, tal como un interruptor eléctrico o un terminal eléctrico, para la identificación de la función o el campo de operación del aparato, según el cual

el dispositivo comprende dos patas (2) fabricadas con una chapa delgada de material dispuesta para ser insertada bajo la estructura de soporte o la parte inferior del aparato eléctrico (6), estando dotadas dichas patas (2) con medios de bloqueo (4) para cooperar con orificios o ranuras, y estando conectadas dichas patas (2) por una abrazadera (1) que está dispuesta para ser posicionada, por lo menos parcialmente, inmediatamente en el exterior de uno de los lados del apar-

to (6), estando dotada dicha parte con una separación para un texto o símbolo del marcado, **caracterizado** porque las patas (2) están dotadas con marcas de fractura para adaptar fácilmente su longitud.

5 2. Dispositivo de marcado, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de bloqueo (4) tienen la forma de marcas perforadas en el material de chapa.

10 3. Dispositivo de marcado, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la parte (3) de la abrazadera (1), que es visible después del montaje, se dispone para ser dotada con una tapa protectora de un material transparente aislante que, después del montaje, se mantiene en su posición mediante la cubierta del aparato (6).

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

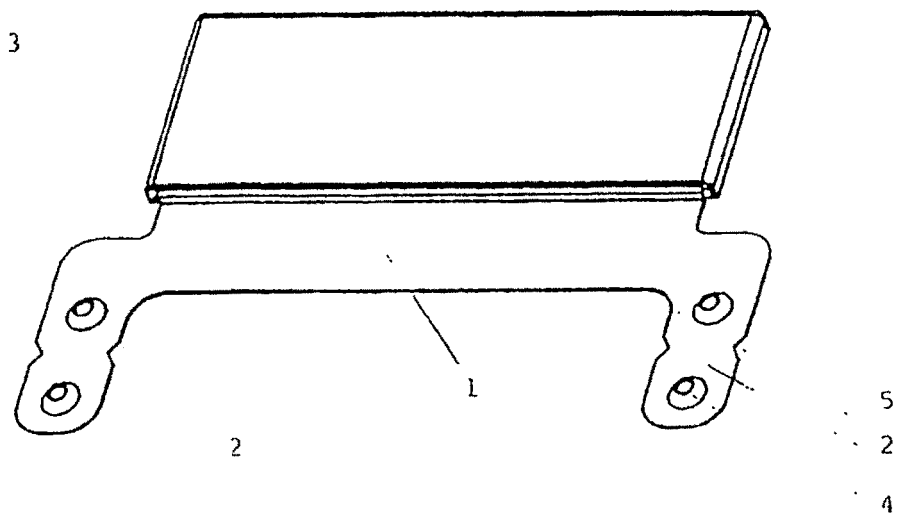


FIG 1

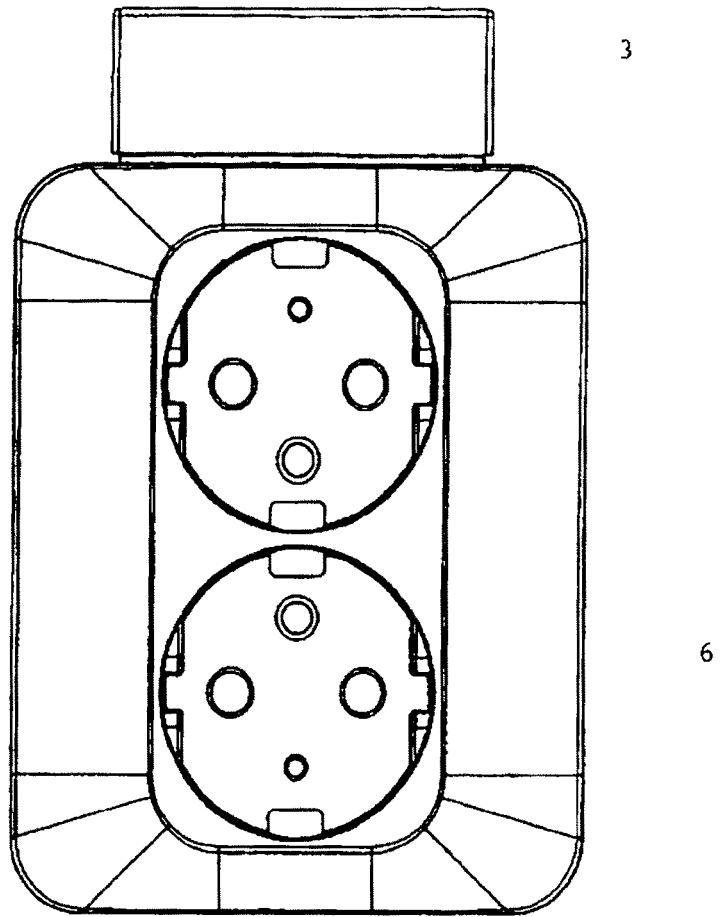


FIG 2